

**COMUNICADO 001 de 2017**  
**NO AL ABUSO DE AUTORIDAD**

Nuestra organización sindical manifiesta a la administración de la USPEC y a los trabajadores en general la indignación por el contenido del memorando datado el 1 de agosto de 2017 y suscrito por el señor **LUIS GONZALO PEREZ MONTENEGRO** (Director Administrativo y financiero – encargado), en el que expresa; *“... por instrucciones de la Dirección general procede recordarles que la permanencia en su puesto de trabajo durante la jornada laboral, es una obligación de carácter legal que debe ser cumplida por todos los funcionarios de la entidad sin distinción alguna, razón por la cual no se autorizarán permisos distintos a los que puedan ser certificados por razones de salud, los cuales deben ser debidamente soportados por la EPS del funcionario”.*

El mencionado memorando demuestra el abuso de autoridad en que incurre el funcionario que lo rubrica, así como el desconocimiento de las necesidades básicas de los trabajadores que tenemos otras circunstancias que ameritan la petición de permisos entre otras situaciones calamitosas, académicas, familiares como las madres cabeza de familia, atención en salud de los hijos que requieren acompañamiento de sus padres, permiso para el ejercicio de la docencia de conformidad a la ley, permisos sindicales entre otros.

Por tanto el Sindicato **SINTRAUSPEC – FILIAL DE FECOSPEC**, se declara en estado de alerta para iniciar las acciones jurídicas y de hecho necesarias, para obtener de parte de la administración de la USPEC el respeto a la dignidad y unidad familiar que merecemos todos los servidores públicos de nuestra entidad y no vamos a permitir que impere un régimen de terror de parte de unos funcionarios que son ave de paso y que gozan de cierto “poder” en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Por lo anterior se convoca a la Junta Directiva Nacional de SINTRAUSPEC, a los afiliados, a los trabajadores en general a una asamblea general con la participación de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario FECOSPEC, para el día 31 de agosto a las 10:00 AM horas de 2017, para adoptar decisiones de fondo para hacer un frente común contra el irrespeto de que estamos siendo víctimas.

Dada en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de Agosto de 2017.

Cordialmente;

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAUSPEC – FILIAL DE FECOSPEC**